

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO-IPER

### FUNDAMENTO:

Los conflictos de intereses se producen cuando existe una confrontación entre el interés público y los intereses privados de una persona, es decir, cuando este tiene intereses personales que podrían influir indebidamente sobre el desempeño de sus deberes y responsabilidades de una organización.

Para garantizar la autonomía, capacidad de acción y el nombre de la Institución será garantizado por las personas vinculadas con el IPER persona (colaborador, directores, estudiantes, voluntarios, proveedor, aliados entre otros) al no inmiscuirse en conflictos de intereses que empañen la nombre labor de educación que se lleva a cabo en todo el país.

### ELEMENTOS:

- Las denuncias referentes a COFLICTO DE INTERÉS están tipificarán según el **Código de ética, Conducta y Derechos Humanos del IPER**, páginas del 18-23, disponible en la Página Web [www.iperpanama.org](http://www.iperpanama.org); con las respectivas obligaciones detalladas en la documentación legal que reposa en la institución.
- El sistema de denuncias tiene el objetivo de conocer las situaciones anómalas relacionadas con la violación a lo prescrito en los documentos legales mencionados; las mismas pueden ser interpuestas de manera anónima o no, a las siguientes direcciones: [bpitti@iperpanama.org](mailto:bpitti@iperpanama.org) o [ifuentes@iperpanama.org](mailto:ifuentes@iperpanama.org)
- La denuncia recibida será tratada por la Dirección Ejecutiva y/o Dirección Académica, quienes dispondrán y garantizarán la continuidad y confidencialidad de la información recibida con la obligación de informar a la JUNTA DIRECTIVA de lo sucedido.
- El fallo final de la denuncia presentada se dará cuando ésta se investigue a profundidad, sin dejar aristas que puedan viciar el proceso.

### ALCANCE

Esta política se aplica a todos los directivos, empleados, contratistas y voluntarios del IPER.

- Definición de Conflicto de Interés: Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales o financieros de un individuo interfieren o pueden interferir de manera significativa con sus deberes y responsabilidades en el IPER.
- Los conflictos de interés pueden incluir, pero no se limitan a, los siguientes ejemplos:
  - Involucramiento financiero en una organización o empresa que compite o hace negocios con el IPER.
  - Participación en actividades fuera del IPER que puedan crear un conflicto con el tiempo y recursos dedicados al Instituto.
  - Relaciones personales que puedan influir en la toma de decisiones del IPER.
  - Obtención de beneficios personales o financieros a través de actividades relacionadas con el IPER.

### CUMPLIMIENTO

- El incumplimiento de esta política de conflicto de interés puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo o la relación contractual. Según lo establece el Código de Trabajo.
- El Código de trabajo de Panamá, las sanciones laborales pueden ser leves, graves o muy graves. Según la calificación de las sanciones en el trabajo, que puede ser amonestación verbal, escritas, suspensión de empleo y sueldo e incluso el despido disciplinario.

### CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

- El IPER proporcionará capacitación regular sobre esta política a todos los miembros del personal y partes interesadas. Se fomentará la conciencia y el cumplimiento continuo.

### REVISIÓN DE LA POLÍTICA

- Esta política de conflicto de interés se revisará periódicamente para garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades cambiantes del IPER.



## INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO - IPER

IPER-Chiriquí y Bocas del Toro (507)730-5707, Sede Académica - IPER-Coclé y Veraguas (507) 908-6004,  
IPER Herrera y Los Santos (507) 910-1516, IPER-Darién (507) 299-5102, IPER Panamá Oeste  
y Colón 342-0488, Sede Administrativa - IPER- Panamá:(507) 399-0119  
[www.iperpanama.org](http://www.iperpanama.org) Búscanos en Facebook, Instagram, Twitter

### FORMULARIO DE DENUNCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

A través de este formato podrá presentar su denuncia por CONFLICTO DE INTERÉS en incumplimiento al Código de Ética, Conducta y Derechos Humanos del IPER. Los hechos, señalamientos y datos personales que proporcione serán tratados con absoluta confidencialidad.

#### Datos de la persona que presenta la denuncia

|                 |  |          |  |
|-----------------|--|----------|--|
| Nombre completo |  |          |  |
| Edad            |  | Celular: |  |
| Dirección:      |  |          |  |

#### Señale el grupo de interés al que pertenece:

|            |                    |         |             |           |
|------------|--------------------|---------|-------------|-----------|
| Estudiante | Voluntario         | Donante | Colaborador | Proveedor |
| Aliado     | Otro (especifique) |         |             |           |

Descripción de los hechos (de preferencia incluir; cuándo, cómo y dónde se desarrollaron, asimismo, en qué consiste la conducta que se reprende).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO - IPER

IPER-Chiriquí y Bocas del Toro (507)730-5707, Sede Académica - IPER-Coclé y Veraguas (507) 908-6004,  
IPER Herrera y Los Santos (507) 910-1516, IPER-Darién (507) 299-5102, IPER Panamá Oeste  
y Colón 342-0488, Sede Administrativa - IPER- Panamá:(507) 399-0119  
[www.iperpanama.org](http://www.iperpanama.org) Búscanos en Facebook, Instagram, Twitter

Medios probatorios de la conducta, entre éstos, al menos el testimonio de una tercera persona:

**Advertencia:** Si le faltan datos o elementos para proceder a su trámite, se le solicitará por única vez, que aporte éstos, en el caso de que no los proporcione u omita dar respuesta, se concluirá el proceso con su archivo.

**Nota:** En caso de que exista necesidad de la aclaración de datos, usted recibirá comunicación, sea para requerir complementar la información, o bien, indicarle que se está dando atención.

---

Firma

---

Fecha

Favor remitir este formulario a las siguientes direcciones: [bpitti@iperpanama.org](mailto:bpitti@iperpanama.org) o [ifuentes@iperpanama.org](mailto:ifuentes@iperpanama.org)